1. OBJETO:

SUMINISTRO DE SIMULACROS TIPO PRUEBAS SABER PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER

2. ALCANCE GENERAL DEL OBJETO

El alcance del proceso de suministro de simulacros tipo Pruebas Saber para estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Barbosa Santander, tiene como objetivo garantizar la elaboración, aplicación y entrega de herramientas académicas orientadas al fortalecimiento de las competencias evaluadas en las Pruebas Saber. Esto incluye el diseño de simulacros, material evaluativo, procesamiento de resultados y generación de reportes de desempeño, conforme a los lineamientos establecidos y las necesidades de las instituciones educativas beneficiadas.

La finalidad es contribuir al mejoramiento del nivel académico de los estudiantes mediante estrategias de preparación que permitan identificar fortalezas y aspectos por mejorar en las diferentes áreas del conocimiento. De esta manera, se busca fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, apoyar el desempeño estudiantil en las evaluaciones externas y promover una mejor calidad educativa en las instituciones oficiales del municipio.

3. SERVICIOS Y/O DESCRIPCIONES TÉCNICAS

Las actividades para la ejecución del presente contrato del Municipio de Barbosa Santander serán de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Tres (3) Simulacros, cada simulacro contiene dos (2) folletos, impresión digital a dos tintas. que contienen para grado (11°), un número mínimo de 120 preguntas por folleto, tanto en la primera sesión como la segunda sesión de cada simulacro. Las preguntas deben estar distribuidas en los diferentes niveles estandarizados para tal fin, entiéndase: Bajo, Básico, Alto y Superior. Bajo el Modelo de medición Rasch. Los Cuadernillos que evaluarán como mínimo las siguientes áreas. 1) Ciencias naturales, 2) Matemáticas, 3) Sociales, 4) Lenguaje e 5) Inglés, de acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN. Las Hojas de respuestas personalizadas por estudiante, colegio, grado y salón. Cuadernillos con soportes de resultados en plataforma web creada por el contratista, en donde se visualizará los resultados por cada grado de acuerdo con los componentes evaluados en los estandares y lineamientos del MEN.	UNIDAD

3.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

1. Realizar taller de inducción, orientados a los estudiantes beneficiarios, sobre las características, estrategias, objetivos, tipo de preguntas, tipo de textos y demás aspectos del curso Prueba Saber que los estudiantes deben conocer a cabalidad de grado once.
2. El documento técnico elaborado, será socializado con los docentes de las áreas evaluadas: 1) Ciencias naturales, 2) Matemáticas, 3) Sociales, 4) Lenguaje e 5) inglés, dicha socialización se llevará a cabo en UNA (01) SESIÓN de tres horas, previamente concertado con los docentes y directivos.
3. Consolidar los resultados obtenidos por estudiante (Por cada prueba y global), elaboración de informes técnicos que se constituyan en los planes de mejoramiento dirigido a los respectivos docentes que normalmente orientan a las clases, que permitan generar una labor completamente de cara a obtener mejores resultados en las pruebas diseñadas por el ICFES para el grado 11° de 2026.

NOTA 1: En caso de que se requieran mayores cantidades con respecto de las inicialmente contratadas, el contratista presentará para aprobación de la supervisión del contrato, los valores analizados de cada ítem nuevo o no previsto.

NOTA 2: El contratista entregará al supervisor del contrato en las instalaciones de la alcaldía municipal de Barbosa Santander, los ítems y de cada entrega se levantará un acta la cual se debe firmar y aprobar por el contratista y por la supervisión.

4. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de la ejecución del proceso de suministro de simulacros tipo Pruebas Saber en el municipio de Barbosa Santander, corresponden en primera instancia, a las instituciones educativas oficiales, las cuales contarán con herramientas académicas y evaluativas orientadas al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y preparación estudiantil frente a las pruebas de Estado. Asimismo, los docentes y directivos docentes se verán beneficiados al disponer de instrumentos que permiten identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en las competencias académicas de los estudiantes.

En términos de impacto, los beneficiarios finales son los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales, quienes tendrán acceso a ejercicios de evaluación similares a las Pruebas Saber, contribuyendo al fortalecimiento de sus competencias, habilidades y desempeño académico, así como a una mejor preparación para afrontar las evaluaciones externas. Esto favorece el mejoramiento de los resultados institucionales y promueve mayores oportunidades académicas para la población estudiantil, Finalmente, se reconoce un beneficio indirecto para la comunidad en general, en la medida en que el fortalecimiento de la calidad educativa contribuye al desarrollo social del municipio, fomentando procesos de formación más competitivos, integrales y acordes con las metas de mejoramiento continuo del sector educativo.

5. FORMA DE PAGO:

El municipio cancelará en UNA SOLA ACTA, que se realizaran de acuerdo artículos expuestos en el alcance del objetivo y hoja de especificaciones y sitios de entrega pactados con el supervisor. Para el pago, el contratista deberá presentar el informe de ejecución de las obligaciones, la certificación de cumplimiento de las obligaciones firmada por el Supervisor y copia de los comprobantes de pago (planilla de autoliquidación de aportes) de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido por la Ley.

Para el pago final, el contratista deberá presentar un informe final consolidado donde presente a la supervisión la totalidad de los suministros realizados mes por mes y durante la ejecución del contrato.

Para el pago a efectuar, el Contratista deberá presentar:
1. Cuenta de cobro
2. Informe de ejecución del contrato
3. Fotocopia del RUT.
4. Certificación Bancaria.
5. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el Contratista cumplió a satisfacción de la entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas.
6. Constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales del mes correspondiente.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista podrá realizar un solo cobro, siempre que se haya ejecutado el objeto contractual, deberá presentar un informe final consolidado donde presente a la supervisión la totalidad de los suministros realizados mes por mes y durante la ejecución del contrato y con la debida suscripción del acta de terminación o recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que el contratista tenga calidad de MIPYME. el pago se realizará conforme con el artículo 12 de la Ley 2021 del 2020.

6. SUPERVISIÓN

La supervisión por parte del Municipio de Barbosa Santander estará a cargo de la Secretaria de Desarrollo Socioeconómico y de Ambiente, debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrá en cualquier momento, exigir al proponente adjudicatario la información que requiera, así como la adopción de medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de este.

El proponente adjudicatario debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el proponente adjudicatario no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Administración municipal.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

7. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del Contrato será de UN (01) MES

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación de mínima cuantía corresponde a la suma **CATORCE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS M/C ($14.123,934,00).**

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta Selección se respaldan con recursos del presupuesto de la ENTIDAD, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2026000215 del 22 de MAYO de 2026. El valor de este es:) **CATORCE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS M/C ($14.123,934,00).**

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato se ejecutará en el municipio de Barbosa Santander

Dado en Barbosa Santander, a los diecisiete (17) días del junio de 2026

Firma

EDWIN FERNANDO FORERO PALOMINO
Secretario de Desarrollo Socioeconómico y de Ambiente

PROYECTÓ: CALC – PROFESIONAL SDSA
APOYO EN LA REVISION: AFER - CONTRATISTA
REVISÓ: MER – ASESOR TECNICO